

## **BASES LEGALES DEL TORNEO DE E-SPORTS “EVENTO GAMING MIRAMAR”**

### **PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DEL TORNEO DE ESPORTS**

El presente torneo se organiza por U1ST SPORTS MARKETING, S.L., domiciliada en Madrid, en la calle Maestro Ripoll 9, 28006 y con N.I.F. B-84457324 (en adelante, “**U1st**”) para el CENTRO COMERCIAL MIRAMAR (COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR) con domicilio en Avenida de la Encarnación s/n, 29640, Fuengirola (Málaga) y con C.I.F: H92535319 (en adelante, el “**Centro**”).

### **SEGUNDO. - OBJETO DEL TORNEO DE ESPORTS**

El objeto del Torneo de e-Sports (en adelante, el “**Torneo**”) es la promoción y difusión del Centro Comercial Miramar.

Adicionalmente, se realizará un sorteo entre todos los participantes inscritos (en adelante, el “**Sorteo**”) en los términos y condiciones detallados en las presentes bases legales.

### **TERCERO. - ÁMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito de aplicación del Torneo de Fortnite de Miramar para todos los participantes es la Comunidad de Andalucía.

El ámbito de aplicación del Sorteo de la PlayStation 5 para todos los participantes es la provincia de Málaga.

### **CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL**

El periodo de vigencia del Torneo y del Sorteo, en virtud del cual los participantes podrán inscribirse y realizar la acción que da derecho a participar en el mismo, dará comienzo el día 10 de septiembre de 2021 y finalizará el 23 de septiembre de 2021 a las 17:00h.

El Torneo tendrá una duración total de dieciséis (16) días contando a partir del primer día de comunicación. A continuación, se detalla el calendario de fechas del Torneo, así como del Sorteo:

- I. Inscripción al Torneo. Dará comienzo el día 10 de septiembre y finalizará el 23 de septiembre de 2021 a las 17:00h.
- II. Torneo. Dará comienzo el día 24 de septiembre y finalizará el 26 de septiembre de 2021.
  - a. Fase Eliminatoria: días 24 y 25 de septiembre.
  - b. Fase Final: día 26 de septiembre.
- III. Anuncio del ganador del Sorteo el día 27 de septiembre de 2021

### **QUINTO. - COMUNICACIÓN**

El Torneo se comunicará al público a través de los perfiles oficiales de redes sociales del Centro y del Influencer BAZATTAK007.

### **SEXTO. - MECÁNICA**

Todas aquellas personas que deseen participar en el Torneo y en el Sorteo deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. El Torneo se realizará para

el videojuego FORTNITE y, en concreto, sobre el modo de juego denominado "Zonewars", a través de la APP Discord.

La mecánica del Torneo se detalla a continuación:

### **INSCRIPCIÓN AL TORNEO Y AL SORTEO**

El Torneo se promocionará del 10 de septiembre al 23 de septiembre de 2021 a las 17:00h, y durante ese periodo el Centro y BAZATTAK007 publicarán en sus perfiles oficiales de redes sociales varias publicaciones dando a conocer la App del Centro a través de la cual, los participantes podrán inscribirse.

La inscripción en el Torneo es gratuita, y podrán inscribirse todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de doce años (+12 años).
- Ser residente en la Comunidad de Andalucía.
- Haber rellenado todos los campos obligatorios del formulario online disponible en la página web: <https://miramar.torneogaming.es/>. Únicamente se podrá acceder a través de la App del Centro.

De entre todas las personas que se registren, se escogerá a un máximo de 150 participantes de forma aleatoria mediante un sorteo entre todos los participantes.

En ningún caso el número de personas inscritas será superior al máximo establecido en el apartado anterior. Una vez seleccionados los 150 participantes, se organizarán en 10 partidas de 15 jugadores por partida.

En caso de no alcanzar la capacidad máxima de participantes del Torneo, se procederá a gestionar las partidas según el número de registros en ese determinado momento.

Los participantes inscritos que sean residentes de la provincia de Málaga entrarán en el Sorteo online de una (1) PS5 + RATCHET&CLANK, a través de una plataforma de sorteos online.

En consideración con lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas durante todo el periodo de inscripción del Torneo y al Sorteo y que hayan cumplimentado correctamente los campos del formulario online requeridos.

En el caso de que se detectara la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del Torneo y/o del Sorteo e incluso ante la posible sospecha de una participación fraudulenta por parte de cualquier usuario, los Organizadores se reservan la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación al propio usuario) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases, reservándose el derecho a dar de baja al mencionado participante, así como a excluir automáticamente y sin previo aviso a todo aquel participante que por parte de los Organizadores se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases.

Aquellos formularios cumplimentados y recibidos fuera del periodo de participación, los que resulten ilegibles, erróneos, incompletos, fotocopiados, los que infrinjan las presentes bases serán considerados formularios no admisibles. Los mismos serán destruidos a través de los medios de destrucción existentes en la empresa organizadora.

## **TORNEO**

### **I. FASE ELIMINATORIA**

Una vez que el participante se ha inscrito correctamente en el Torneo, y ha sido seleccionado como participante, podrá comenzar a participar en él. Esta fase, tendrá una duración de dos (2) días y durante el periodo de vigencia, las personas inscritas correctamente podrán participar en el Torneo utilizando cualquier plataforma (PS4, Xbox, PC, etc.), hasta el 25 de septiembre de 2021.

Durante el periodo de vigencia para participar en el Torneo, los participantes serán distribuidos en grupos de quince (15) personas para jugar un total de diez (10) partidas. Los participantes que ganen sus partidas lograrán un puesto en Fase Final por lo que un total de diez (10) participantes disputarán la final de cada Torneo.

El criterio de clasificación para lograr el pase a la fase final será el último jugador que permanezca en pie de cada partida.

Cada participante deberá utilizar una (1) sola cuenta Epic y no debe ser cambiada o de lo contrario, ese jugador será descalificado inmediatamente.

Un administrador seleccionado por el Organizador será el encargado de supervisar las partidas y se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles su pase a la Fase Final.

El link que da acceso a participar en el Torneo estará disponible en las publicaciones de redes sociales y descripciones de los vídeos publicados por el Influencer y el Centro.

### **II. FASE FINAL**

La fase final tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2021 y consistirá en una partida entre los diez (10) ganadores seleccionados de la Fase Eliminatoria conforme a los criterios detallados anteriormente y BAZATTAK007.

La mecánica de esta fase será la detallada a continuación: los diez (10) participantes seleccionados serán convocados a una fecha y hora determinada a través de la APP Discord para disputar la final de manera online conforme a la misma mecánica que en la fase anterior, es decir, el ganador de la final será el participante que logre mantenerse el último en pie.

En el caso de que uno o varios participantes sean convocados con antelación y no estén presentes cinco (5) minutos antes del comienzo de su partida, se les descalificará automáticamente.

Las bases legales estarán disponibles en todo momento durante la vigencia del Torneo para todos los usuarios a través de un link que se encontrará en el site web del Centro: <https://miramar.torneogaming.es/>

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes por las disposiciones que resulten aplicables, U1st no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto

en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Torneo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

#### **SÉPTIMO. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el Torneo es personal e intransferible, podrán participar en este Torneo las personas físicas mayores de 12 años.

Las personas interesadas en participar en el Torneo sólo podrán inscribirse en una (1) ocasión, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos detallados, y, por ende, se inscriban válidamente.

Solo se permite el uso de una (1) cuenta Epic, en el caso de que algún participante cambie de cuenta será descalificado inmediatamente.

Todos los participantes tendrán la misma cantidad de materiales al iniciar una partida y estará permitido el uso de toda clase de armas y objetos disponibles en el juego.

Si un jugador pierde la conexión con el servidor de Fortnite, solo se podrá reiniciar el mapa en caso de no haber pasado los treinta (30) segundos del comienzo del mismo, una vez reiniciado el mapa si el jugador vuelve a perder la conexión con el servidor no se volverá a reiniciar y ese participante quedará automáticamente descalificado de la competición.

No podrán participar en el Torneo, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de U1st, ni del Centro, y de los encargados del desarrollo del Torneo o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del mismo. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

Las identidades de los ganadores se podrán comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

U1st queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Torneo y/o Sorteo o que, a juicio de U1st, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. En concreto, podrá excluir a cualquier participante que consiga mantenerse en pie de forma sospechosa o malintencionada y a cualquier participante que aduldere su resultado con su video de la partida.

Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la anulación inmediata de la inscripción del participante y, en su caso, la imposibilidad de participar en el Torneo y/o Sorteo.

Por su parte, serán automáticamente descalificados del Torneo y Sorteo, los participantes que muestren cualquier falta de respeto al jugador rival o miembro del Staff, los que hagan uso de mal lenguaje o amenazas, así como los que utilicen expresiones ofensivas o racistas.

Los jugadores que no cumplan con el reglamento serán penalizados en base a la decisión del administrador.

El mero hecho de inscribirse en el Torneo implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

Las partidas estarán gestionadas por un administrador o host, que controlará los registros, la presencia de los jugadores, el correcto funcionamiento de cada una de las partidas y sus respectivos ganadores.

U1st se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Torneo y/o Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes del mismo y se comuniquen debidamente.

#### **OCTAVO. - PREMIO**

El (1) participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Sorteo recibirá una (1) PlayStation 5 + RATCHET&CLANK (en adelante, el “Premio”). Fecha límite de recogida del Premio: 31/12/21.

Por su parte, el Premio de los ganadores de la Fase Eliminatoria seleccionados conforme a los criterios detallados en estas Bases, consistirá en la disputa de una última partida entre los diez (10) ganadores y BAZATTAK007.

Los premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo de los ganadores cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

En el supuesto de que estas bases regulen un determinado periodo durante el cual se pueda disfrutar del Premio, éste deberá ser respetado por el ganador sin que quepa posibilidad de modificarlo.

Si debido a circunstancias más allá del control del Centro, es incapaz de proporcionar el Premio indicado podrá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

Cuando el Premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, el ganador deberá dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo.

El Premio objeto del presente Torneo y del Sorteo queda sujeto a estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

#### **NOVENO. - SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO**

Un jurado compuesto por miembros de U1ST seleccionará a los diez (10) participantes que pasarán a la fase final, en concreto elegirán a los jugadores de cada partida que hubieran logrado mantenerse en pie por más tiempo.

Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a revisión. No obstante, si alguno de los ganadores de la Fase Eliminatoria renunciara al Premio, o no fuera posible localizarlo, se asignará el Premio al siguiente participante, que hubiera sido elegido en función de los criterios detallados, y así sucesivamente hasta agotar la lista de participantes.

El (1) ganador del Sorteo se decidirá de forma aleatoria a través de una plataforma de sorteos online y dispondrá hasta el 31 de octubre de 2021 para recoger el Premio. Una vez

sobrepasada esa fecha perderá su condición de ganador y no tendrá derecho a reclamar el Premio.

La plataforma del Sorteo garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

En el caso de que alguno/os de los participantes resida fuera de los territorios especificados en la Cláusula Tercera de las presentes Bases Legales y se encuentren entre los ganadores de las partidas o sea el ganador del Sorteo, automáticamente serán “descalificados” y sus posiciones se obviarán, dando el premio al participante que haya permanecido en pie más tiempo después del ganador descalificado o, para el caso del Sorteo, al siguiente participante seleccionado por la plataforma de sorteos online, y así sucesivamente hasta que los diez (10) ganadores de la Fase Eliminatoria sean residentes en los mencionados territorios y que el ganador del Sorteo sea, igualmente, residente en los territorios mencionados.

La identidad del ganador del Sorteo y de los ganadores de la Fase Eliminatoria se publicará en los perfiles oficiales de las redes sociales del Centro y del Influencer.

#### **DÉCIMO. - DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES**

Los participantes autorizan a U1st, al Centro y al Influencer para utilizar sus nombres e imágenes en el material publicitario relacionado con el presente Torneo, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganadores, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, los participantes ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Torneo.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

#### **DÉCIMOPRIMERO. - ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Torneo, el participante puede dirigirse a U1st Sports Marketing, S.L., calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid, indicando la referencia “EVENTO GAMING MIRAMAR”

#### **DÉCILOSEGUNDO. - PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto la normativa aplicable, le informamos que los datos de los participantes, así como los datos personales de su hijo/a, serán utilizados con el único objeto de gestionar su participación en el Torneo incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.

Asimismo, se informa a los participantes de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El responsable del tratamiento es la entidad U1st Sports Marketing, S.L., con NIF B84457324 y domicilio en calle Maestro Ripoll 9, 28006 (Madrid). En adelante, LA ENTIDAD.

### **¿Cómo obtenemos sus datos personales?**

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales:
  - Aportados por el participante en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en el presente Torneo.
  - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
  
- b) Tipologías de datos personales tratados por LA ENTIDAD:
  - Datos identificativos.

### **¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?**

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el Torneo y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el Torneo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del presente Torneo.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute de los premios otorgados a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a U1st como organizadora del presente Torneo.
- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con los participantes que resulten ganadores del presente Torneo, sus datos personales y, en concreto, sus nombres e imágenes, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador en el Torneo y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por LA ENTIDAD. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del presente Torneo, y autoriza a LA ENTIDAD para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, LA ENTIDAD le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

### **¿Cuál es la legitimación de LA ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en la relación entre las partes para la participación en el Torneo y en su consentimiento.

Mediante su inscripción como participante en el Torneo y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos, así como los de su hijo/a, en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en el mismo, incluido el tratamiento de datos personales del ganador del Torneo con finalidades de difusión y comunicación corporativa de LA ENTIDAD.

Por último, le informamos de que LA ENTIDAD tratará también sus datos para el cumplimiento de obligaciones legales que le correspondan como organizadora del Torneo.

### **¿Qué datos personales debe facilitarnos?**

Para participar en el Torneo, debe facilitar los datos requeridos en la mecánica.

Si en la condición de ganador en el presente Torneo implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar la entrega del correspondiente premio. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse dicha entrega.

### **¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?**

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 12 años, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?**

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Centro Comercial Miramar.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD, así como



dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

### **¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

### **¿Cómo protegemos sus datos personales?**

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos y/o de los datos de su hijo/a, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

### **¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?**

LA ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a los de su hijo/a, y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por LA ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso LA ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por LA ENTIDAD. En ese caso, LA ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con LA ENTIDAD

Le recordamos además que en cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- U1st Sports Marketing, S.L., Calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid, indicando la referencia "EVENTO GAMING MIRAMAR".

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

LA ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

### **DÉCIMOTERCERO. - CONSIDERACIONES GENERALES**

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Evento si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

La empresa organizadora del Evento no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se inscriben los participantes en el Torneo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

### **DÉCIMOCUARTO. - JURISDICCIÓN COMPETENTE:**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

### **DÉCIMOQUINTO. - EXONERACIÓN**

Este Sorteo no es patrocinado, avalado ni administrado por ninguna red social, ni está en modo alguno asociado a ninguna plataforma.